

Declaración

La OMC insta a que se aplique a cigarrillos electrónicos y otros vaporizadores la misma normativa del tabaco

- Mientras no se demuestre lo contrario los cigarrillos electrónicos pueden incitar al consumo de nicotina en adultos y jóvenes no fumadores, así como a la recaída en la dependencia de la nicotina en las personas que consumen a la vez tabaco tradicional y vaporizadores
- El uso de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) para la deshabituación tabáquica no está demostrada
- Se recomienda a los médicos que se informen por fuentes independientes y exhaustivas y que no acepten colaborar con la industria tabaquera
- Desde la OMC se exige a los fabricantes que el etiquetado de productos tabáquicos se incluya: lista detallada de componentes, productos liberados al medioambiente y advertencias sobre la toxicidad del producto
- El uso de nicotina en cigarrillos electrónicos expone a los no fumadores a los efectos negativos para la salud, que de otra manera no estarían en riesgo, y puede aumentar la exposición total a la nicotina entre los fumadores

La Asamblea General de la Organización Médica Colegial (OMC) aprobó por unanimidad en su última reunión un informe sobre sistemas electrónicos de administración de nicotina, instando a que se les aplique la misma normativa nacional e internacional del tabaco.

El documento surge a raíz de la campaña publicitaria que está llevando a cabo la empresa Philip Morris Internacional para la promoción y venta de su nuevo dispositivo IQOS para consumo de tabaco.

El Dr. Pedro Hidalgo, presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, fue el encargado de presentar dicho informe a la Asamblea General. Durante su exposición incidió en el peligro que representa la nicotina para la salud humana por su adicción y toxicidad. Es por ello que advirtió que estos sistemas electrónicos de administración de nicotina “no pueden ser empleados como tratamiento para la deshabituación tabáquica sino que lo que puede ocasionar es un incremento de consumidores sobre todo entre los jóvenes y los exfumadores”.

En este sentido, en el informe se constata que no hay pruebas que descarten en los cigarrillos electrónicos y otros dispositivos de administración de nicotina como vaporizadores como el sistema JUUL y el sistema IQOS, las mismas cualidades tóxicas de fumar tabaco quemado en cigarrillo convencional o las adictivas de la nicotina. Además, el uso de nicotina en el CE expone a los no fumadores a los efectos negativos para la salud, que de otra manera no estarían expuestos, y puede aumentar la exposición total a la nicotina entre los fumadores.

Se ha comprobado, según este informe, que la concentración de nicotina en plasma del usuario está relacionada con la concentración de nicotina líquida del CE. Los fumadores de cigarrillos sin experiencia en CE pueden, desde su primer uso, obtener perfiles de administración de nicotina similares a los cigarrillos convencionales.

De ahí la advertencia que se recoge en el citado documento de que mientras no se demuestre lo contrario los cigarrillos electrónicos pueden incitar al consumo de nicotina en adultos y jóvenes no fumadores, así como a la recaída en la dependencia de la nicotina en las personas que consumen a la vez tabaco tradicional y vaporizadores.

En base a las tendencias actuales, es probable que a partir de 2030 el tabaco sea el causante de más de ocho millones de

muertes anuales, de las cuales más de las tres cuartas partes se producirán en países de bajos y medianos ingresos.

Recomendaciones

Bajo este escenario y partiendo de la consideración de que el tabaco es una de las mayores amenazas para la salud pública de las personas al ser factor de riesgo de seis de las ocho principales causas de mortalidad en el mundo, el informe de la OMC contiene una serie de recomendaciones:

1) En un uso racional del principio de precaución, a los cigarrillos electrónicos y dispositivos aquí citados se les debe aplicar toda la normativa nacional e internacional del tabaco para fumar en cigarrillo convencional.

2) De entre todas las intervenciones en cada uno de los niveles de administración, gestión, prevención y atención sanitaria, en términos de beneficios que justifiquen los daños, inconvenientes y costes, se recomienda como prioritarios:

-Advertir a la juventud del alto riesgo de drogadicción a la nicotina, independientemente del dispositivo utilizado para su inhalación.

-Recalcar los efectos negativos de la nicotina en sus distintas formas de administración, señalando que las dosis de nicotina liberadas por los sistemas IQOS no son significativamente distintas a las de los cigarrillos de combustión.

-Informar que el uso de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) para la deshabituación tabáquica no está demostrada.

-Exigir a los fabricantes que el etiquetado incluya: lista detallada de componentes, productos liberados al medioambiente y advertencias sobre la toxicidad del producto.

-Exhortar a los médicos para que se informen por fuentes independientes y exhaustivas y que no acepten colaborar con la industria tabaquera.

En la elaboración del informe han participado los Dres.: Javier Font, vicepresidente segundo de la OMC; Pedro Hidalgo, presidente del Colegio de Médicos de Badajoz; Carlos Molina,

presidente del Colegio de Médicos de Cuenca; Pedro Cabrera, presidente del Colegio de Médicos de Las Palmas; Juan José Torres, vocal de Atención Primaria Rural del Colegio de Médicos de Badajoz; José A. González Correa, profesor Farmacología en Universidad de Málaga; y Galo A. Sánchez, farmacéutico de Atención Primaria.

Madrid, 17 de diciembre de 2018